

## UNIVERSIDADES

*CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 118, de 9.10.97).*

Detectado un error en la Resolución de 18 de septiembre de 1997, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Pro-

yectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 118, de 9 de octubre de 1997, en el Anexo IV, «Beca de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación SEC96-0796 Inmigración, Exclusión social e integración en España».

Se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Suprimir donde dice: «Homologación: Esta beca no podrá ser homologable».

Granada, 26 de mayo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 8 de junio de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombran los vocales titulares del Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía que han de actuar en el procedimiento selectivo para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

Por Resolución de 20 de mayo de 1998 se hizo pública la composición de los Tribunales que han de efectuar la selección de los aspirantes admitidos en el procedimiento selectivo citado en el preámbulo.

Vistas las circunstancias excepcionales de abstención de vocales que se han producido en el Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía, de conformidad con lo establecido en la base cinco de la Orden de 12 de marzo de 1998, de convocatoria de las pruebas, y en el apartado 4.º de la Resolución de 20 de mayo de 1998, procede nombrar nuevamente a los vocales titulares del Tribunal citado, a fin de garantizar el derecho de los aspirantes a la participación en el procedimiento selectivo.

En su virtud, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de mayo de 1996, ha resuelto:

Primero. Nombrar vocales titulares del Tribunal número 9 de la especialidad de Psicología y Pedagogía a los funcionarios que se indican a continuación:

- Vocal número 1: Pedro Fernández Lópiz.
- Vocal número 2: María Luisa Montes Hurtado.
- Vocal número 3: Tomás Barreda Caballero.
- Vocal número 4: José Ríos Angel.

Sevilla, 8 de junio de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

A tenor de lo dispuesto en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza docente de esta Universidad y que se detalla en el Anexo adjunto.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Málaga, 1 de junio de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

#### A N E X O

Resolución de 20.3.97 (Rect.: 17.7.97)  
BOE de 7.5.97 (Rect.: 7.8.97)

Plaza núm.: 6CU/97.  
Area de conocimiento: Literatura Española.  
Clase de convocatoria: Concurso.

#### COMISION TITULAR

Presidente: Antonio Prieto Martín, C.U. Universidad Complutense de Madrid.

Secretaría: Angelina Costa Palacios, C.U. Universidad de Córdoba.

Vocal 1.º: Fernando Juan García Lara, C.U. Universidad de Almería.

Vocal 2.º: M. del Carmen Ruiz Barrionuevo, C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Adolfo Sotelo Vázquez, C.U. Universidad de Barcelona.

## COMISION SUPLENTE

Presidente: Miguel Angel Pérez Priego, C.U. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Secretario: Leonardo Romero Tobar, C.U. Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Francisco Rico Manrique, C.U. Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Pedro Manuel Cátedra García, C.U. Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Jaimen Pont Ibáñez, C.U. Universidad de Lleida.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 10 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera, Código A1200.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 16 de marzo de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores de Gestión Financiera (BOJA núm. 43, de 18 de abril de 1998), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignent el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsa
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa

*RESOLUCION de 10 de junio de 1998, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera, Código B1200.*

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Orden de 16 de marzo de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (BOJA núm. 43, de 18 de abril de 1998), este Instituto

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora, núm. 13, de Sevilla; en la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla; en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, y se podrán consultar en el teléfono de la Oficina de Información Administrativa al ciudadano 900/50.92.92.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y Cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 10 de junio de 1998.- El Director, Juan Luque Alfonso.

#### A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
02	Convocatoria en blanco o no existente
04	Apellidos o nombre no consignados
05	DNI o pasaporte no consignado
06	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
07	No cumple requisito de edad
08	No se cumple requisito de nacionalidad
09	No consta fecha de expedición de título
10	Fecha presentación de instancia fuera de plazo
11	Instancia sin firma
12	Instancia duplicada para misma convocatoria
13	No cumple requisito titulación
19	Falta certificado centro base o falta compulsa
22	Fecha de expedición de título superior a plazo
23	Documentación no compulsada
50	Pago parcial de la tasa
51	No acredita el pago de la tasa

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 22 de mayo de 1998, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 26 de febrero de 1998 (BOJA núm. 23, de 24 de marzo de 1998), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el art. 57, en relación con el 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y previa comunicación a esta Consejería, de acuerdo con el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de mayo de 1998.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

#### A N E X O

Número de Orden: 1.

CPT: 820011.

Puesto de trabajo adjudicado: Coordinador adjunto.

Centro Directivo y Localidad: Dirección General de Carreteras. Sevilla.

Primer apellido: Romero.

Segundo apellido: Pérez.

Nombre: José Luis.

DNI: 33.256.051.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 4 de junio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 30 de abril de 1998 (BOJA núm. 52, de 9 de mayo de 1998), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de junio de 1998.- El Viceconsejero, Ignacio Moreno Cayetano.

## A N E X O

DNI: 52.241.911.  
 Primer apellido: García.  
 Segundo apellido: Riego.  
 Nombre: Juan Miguel.  
 Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Documentación y Ordenación Administrativa (626084).  
 Consejería: Salud.  
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
 Centro destino: Secretaría General Técnica.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de 18 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

## B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación y Ciencia, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. José Antonio Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los

peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 12 de mayo de 1998.- La Directora General, Clotilde Sancho Villanova.

## A N E X O

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro directivo: D. G. Evaluac. Educ. y Formación del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Subprog. Produc. Medios Didáct. y Audiovis.

Código: 622127.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: Administración Educativa.

Características esenciales:

Grupo: A-B.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 24.

C. Específico RFIDP/PTS.: XXXX-1.149.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 2.

Titulación:

Otras características:

Funciones: Coordinación y asesoramiento técnico de proyectos de evaluación del sistema educativo. Coordinación y seguimiento de estudios externos de evaluación. Diseño y elaboración de planes de evaluación. Análisis y seguimiento de los resultados de la evaluación de los centros.

Méritos específicos: Experiencia docente en niveles no universitarios. Conocimiento del sistema educativo con atención preferente a los aspectos relacionados con la evaluación. Experiencia en la elaboración de materiales curriculares. Experiencia en la elaboración de normativas sobre desarrollo de programas. Experiencia en coordinación de las distintas instancias, organismos, personas y funciones que tienen competencia en materia de evaluación del Sistema Educativo. Experiencia en la elaboración de planes de evaluación.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 2.9.97 (BOJA 28.10.97), que figuran como Anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 27 de mayo de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza : PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 Area de Conocimiento : TRADUCCION E INTERPRETACION  
 Plaza Numero : 46/536

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :  
 - FERNADO TODA IGLESIA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- SECRETARIO :  
 - SALVADOR PEÑA MARTIN ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE MALAGA .
- VOCAL :  
 - ROBERTO DENGLE GASSIN ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- M. DEL PILAR ELENA GARCIA ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- ROSARIO GARCIA LOPEZ ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :  
 - JULIO CESAR SANTOYO MEDJAVILLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LEON .
- SECRETARIO :  
 - AMPARO HURTADO ALBIR ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .
- VOCAL :  
 - JOAN FONTCUBERTA GEL ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .
- M. CARMEN A. VIDAL CARAMONTE ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .
- JON ROBERT HYDE FARMER ,PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE SALAMANCA .

Cuerpo al que pertenece la plaza : CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 Area de Conocimiento : DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA  
 Plaza Numero : 1/513

1.- COMISION TITULAR

- PRESIDENTE :  
 - ANTONIO MENDOZA FILLOLA ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA .
- SECRETARIO :  
 - ANTONIO ROMERO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :  
 - ALFREDO RODRIGUEZ LOPEZ-VAZQUE ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA .
- AURORA MARCO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO .
- LUCILA NUSSBAUM CAPDEVILA ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE AUTONOMA DE BARCELONA .

2.- COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE :  
 - ANTONIO SANCHEZ TRIGUEROS ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- SECRETARIO :  
 - FRANCISCO ROMERO LOPEZ ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE GRANADA .
- VOCAL :  
 - ANA GONZALEZ SALVADOR ,CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD  
 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA .
- M. PILAR CANDELA ROMERO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE MURCIA .
- M. ISABEL TEJERINA LOBO ,CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
 UNIVERSIDAD DE CANTABRIA .

*RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio (BOJA del 27.8.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

- a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de profesor Titular de Escuela Universitaria será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.
- b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c), del R.D. 1888/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de

Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (BOE núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso,

la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10.º del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja servicios.

Málaga, 1 de junio de 1998.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

**ANEXO**

<p><b>Plaza nº:</b> 054 TU/98      <b>Cuerpo al que pertenece la plaza:</b> PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD <b>Area de conocimiento a la que corresponde:</b> BIOLOGIA VEGETAL <b>Departamento al que está adscrita:</b> BIOLOGIA VEGETAL <b>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:</b> DOCENCIA EN BOTANICA Y BOTANICA MARINA.</p> <p><b>Clase de convocatoria:</b> CONCURSO</p>
<p><b>Plaza nº:</b> 055 TU/98      <b>Cuerpo al que pertenece la plaza:</b> PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD <b>Area de conocimiento a la que corresponde:</b> DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA <b>Departamento al que está adscrita:</b> DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA <b>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:</b> DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN DIDACTICA DE LA LITERATURA INFANTIL: MATERIALES, RECURSOS Y NUEVAS TECNOLOGIAS.</p> <p><b>Clase de convocatoria:</b> CONCURSO</p>
<p><b>Plaza nº:</b> 056 TU/98      <b>Cuerpo al que pertenece la plaza:</b> PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD <b>Area de conocimiento a la que corresponde:</b> GEOGRAFIA HUMANA <b>Departamento al que está adscrita:</b> GEOGRAFIA <b>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:</b> DOCENCIA EN GEOGRAFIA AGRARIA (GEOGRAFIA DE LOS SISTEMAS Y PAISAJES AGRARIOS Y GEOGRAFIA DEL ESPACIO RURAL).</p> <p><b>Clase de convocatoria:</b> CONCURSO</p>
<p><b>Plaza nº:</b> 057 TU/98      <b>Cuerpo al que pertenece la plaza:</b> PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD <b>Area de conocimiento a la que corresponde:</b> CIENCIAS MORFOLOGICAS <b>Departamento al que está adscrita:</b> MORFOLOGIA NORMAL Y PATOLOGICA <b>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:</b> DOCENCIA EN ANATOMIA HUMANA.</p> <p><b>Clase de convocatoria:</b> CONCURSO</p>
<p><b>Plaza nº:</b> 058 TU/98      <b>Cuerpo al que pertenece la plaza:</b> PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD <b>Area de conocimiento a la que corresponde:</b> PSIQUIATRIA <b>Departamento al que está adscrita:</b> RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA <b>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:</b> DOCENCIA EN PSICOLOGIA MEDICA. INVESTIGACION Y CLINICA DE LOS TRASTORNOS PSICOSOMATICOS Y PSICOTICOS. PSICOPATOBIOGRAFIA.</p> <p><b>Clase de convocatoria:</b> CONCURSO</p>
<p><b>Plaza nº:</b> 059 TU/98      <b>Cuerpo al que pertenece la plaza:</b> PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD <b>Area de conocimiento a la que corresponde:</b> PSIQUIATRIA <b>Departamento al que está adscrita:</b> RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA <b>Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:</b> DOCENCIA EN PSICOLOGIA MEDICA. INVESTIGACION Y CLINICA DE LOS TRASTORNOS PSICOSOMATICOS Y PSICOTICOS. PSICOPATOBIOGRAFIA.</p> <p><b>Clase de convocatoria:</b> CONCURSO</p>

**Plaza nº:** 060 TU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA  
**Departamento al que está adscrita:**  
RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA; RADIODIAGNOSTICO Y RADIOPROTECCION.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 061 TU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ECONOMIA APLICADA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 062 TU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ECONOMIA APLICADA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 063 TU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ECONOMIA APLICADA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 064 TU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ECONOMIA APLICADA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ECONOMIA APLICADA (MATEMATICAS)  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN MATEMATICAS EMPRESARIALES Y PARA ECONOMISTAS.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 065 TU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** LENGUA ESPAÑOLA  
**Departamento al que está adscrita:**  
FILOGIA ESPAÑOLA II Y TEORIA DE LA LITERATURA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN LENGUA ESPAÑOLA: LEXICOGRAFIA.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO



**Plaza nº:** 066 TU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE UNIVERSIDAD  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO  
**Departamento al que está adscrita:**  
PSICOLOGIA BASICA, PSICOBIOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN PSICOESTADISTICA.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 013 CEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** SOCIOLOGIA  
**Departamento al que está adscrita:**  
DERECHO DEL ESTADO Y SOCIOLOGIA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN SOCIOLOGIA.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 014 CEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** CATEDRATICO(A) DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** MATEMATICA APLICADA  
**Departamento al que está adscrita:**  
MATEMATICA APLICADA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN CALCULO Y ALGEBRA EN INGENIERIA INDUSTRIAL.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 016 TEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** INGENIERIA ELECTRICA  
**Departamento al que está adscrita:**  
INGENIERIA ELECTRICA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA TEORICO-PRACTICA EN LA ASIGNATURA: MAQUINAS ELECTRICAS, DEL TERCER CURSO DE LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES. COLABORACION EN LINEAS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 017 TEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** INGENIERIA ELECTRICA  
**Departamento al que está adscrita:**  
INGENIERIA ELECTRICA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA TEORICO-PRACTICA EN LA ASIGNATURA "ELECTROMETRIA, CIRCUITOS Y ELECTROLOGIA" DE SEGUNDO CURSO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITECNICA. COLABORACION EN LINEAS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 018 TEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** FISIOTERAPIA  
**Departamento al que está adscrita:**  
RADIOLOGIA, MEDICINA FISICA Y PSIQUIATRIA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN FISIOTERAPIA ESPECIAL I Y ESTANCIAS CLINICAS I.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 019 TEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ENFERMERIA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ENFERMERIA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN ENFERMERIA:: ENFERMERIA MATERNAL.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 020 TEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ENFERMERIA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ENFERMERIA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN ENFERMERIA: CUIDADOS DE ENFERMERIA Y RELACION INTERPERSONAL.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 021 TEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ENFERMERIA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ENFERMERIA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN ENFERMERIA: TECNICAS DE VALORACION EN ENFERMERIA.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 022 TEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ENFERMERIA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ENFERMERIA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN ENFERMERIA: ENFERMERIA MATERNAL Y FUNDAMENTOS DE SEXOLOGIA EN LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 023 TEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ENFERMERIA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ENFERMERIA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN ENFERMERIA: PROCEDIMIENTOS DE SOPORTE A LOS CUIDADOS DE ENFERMERIA.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

**Plaza nº:** 024 TEU/98      **Cuerpo al que pertenece la plaza:** PROFESOR(A) TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA  
**Area de conocimiento a la que corresponde:** ENFERMERIA  
**Departamento al que está adscrita:**  
ENFERMERIA  
**Actividades a desempeñar por quien obtenga la plaza:**  
DOCENCIA EN ENFERMERIA: FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA.

**Clase de convocatoria:** CONCURSO

*RESOLUCION de 5 de junio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 4 de mayo, por la que convocaba concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Habiéndose publicado Resolución de 4 de mayo de 1998 (Boletín Oficial del Estado de 29 de mayo de 1998), de la Universidad de Jaén, por la que se convocaba concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, se han observado errores que es preciso rectificar.

En consecuencia, y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 105.2.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado resuelve efectuar la siguiente corrección:

En las plazas números 9 y 10, en el apartado Actividad docente, dice Propia del Area y debe decir Enseñanzas a cargo del área en la Escuela Universitaria Politécnica de Linares.

Jaén, 5 de junio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 4 de junio de 1998, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Sevilla con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluidas en conciertos con el Inem y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.*

Determinada por Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1997, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el Inem y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Sevilla ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.1 del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997,

#### D I S P O N G O

Primero. Dentro de los límites establecidos por el artículo 3 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, se financian en un 75% las cantidades que en concepto de amortización de capital e intereses ha de sufragar la Diputación Provincial de Sevilla al Banco de Crédito Local por los créditos concedidos por esta Entidad para la ejecución de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 1997.

Segundo. Se concede una subvención a la Diputación Provincial de Sevilla por un importe total de 14.252.721 ptas., desglosado en las cantidades que figuran en Anexo a la presente Orden y con destino a las Corporaciones Locales deta-

lladas en el mismo, en el que consta, igualmente, las aportaciones de la Administración estatal, provincial y local.

Tercero. Los proyectos de obra que se subvencionan son los determinados en el acuerdo alcanzado por la Comisión Provincial de Seguimiento para el Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997 y para las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Cuarto. Conforme dispone el artículo 8 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras afectos al Programa de Fomento de Empleo Agrario de 1997, la Diputación Provincial de Sevilla podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 19.003.628 ptas.

Quinto. La Diputación Provincial de Sevilla deberá remitir a la Consejería de Gobernación y Justicia antes del 31 de diciembre de 1998 valoración definitiva de las obras ejecutadas en los términos que establece el Decreto y el Convenio regulador del Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997.

En cualquier caso, el expediente correspondiente a la citada valoración debe aportar certificación acreditativa en la que se indique relación municipalizada de todos y cada uno de los proyectos de obras realizadas con indicación expresa de las cuantías finales aportadas por cada uno de los organismos participantes.

Sexto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 219/1997, de 30 de septiembre, las Entidades Locales beneficiarias deberán colocar en cada obra afecta al Programa de Fomento de Empleo Agrario 1997 y en lugar visible un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 127/1985, de 12 de junio, regulador del manual de identidad corporativo de la Junta de Andalucía.

Séptimo. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía así como su traslado a la Diputación Provincial de Sevilla y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 4 de junio de 1998

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

## ANEXO

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION JUNTA AND.	APORTACION DIP. PROV.	APORTACION MUNICIPAL
CUERVO DE SEVILLA, EL	10.000.000	3.000.000	1.000.000	4.845.630
ECIJA	15.552.109	4.665.633	1.555.211	7.131.901
GERENA	6.983.447	2.095.034	698.345	1.578.841
GILENA	13.312.248	3.993.674	1.331.225	17.180.139
TOCINA	1.661.264	498.380	166.126	835.814
<b>TOTAL:</b>	<b>47.509.068</b>	<b>14.252.721</b>	<b>4.750.907</b>	<b>31.572.325</b>

*CORRECCION de errores del Decreto 292/1997, de 23 de diciembre, por el que se modifica la relación de puesto de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente. (BOJA núm. 12, de 31.1.98).*

Advertidos errores en el Decreto 292/1997, de 23 de diciembre (BOJA núm. 12, de 31 de enero de 1998), por el que se modifica la relación de puesto de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, procede rectificarlos como sigue:

- Página 1.072:  
Código: 811448.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: C. Específico X-XX-.  
Debe decir: C. Específico X-XXX.

- Página 1.073:  
Código: 840606.  
Denominación: Encargado de zona.  
Donde dice: C. Específico X-XX-.  
Debe decir: C. Específico X-XXX.

Código: 840608.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: C. Específico X-XX-.  
Debe decir: C. Específico X-XXX.

- Página 1.074:  
Código: 840654.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: C.D. 16.  
Debe decir: C.D. 15.

- Página 1.091:  
Código: 841028.  
Denominación: Encargado de zona.  
Donde dice: C. Específico X-XX-.  
Debe decir: C. Específico X-XXX.

- Página 1.095:  
Código: 841134.  
Denominación: Celador Segunda Forestal.  
Donde dice: U.T. Corredor Plata.  
Debe decir: U.T. Campiña.

Código: 841146.  
Denominación: Celador Segunda Forestal.  
Donde dice: U.T. Campiña.  
Debe decir: U.T. Corredor Plata.

Código: 841132.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: Núm. 15.  
Debe decir: Núm. 14.

Código: 841124.  
Denominación: Agente Medio Ambiente.  
Donde dice: Núm. 7.  
Debe decir: Núm. 8.

Sevilla, 26 de mayo de 1998

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 21 de mayo de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el arrendamiento del local que se indica.*

De conformidad con lo previsto en el art. 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/87, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución del Secretario General Técnico de 31 de marzo de 1998 se autoriza la iniciación de expediente, por el sistema de contratación directa, para el alquiler de local contiguo al Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada.

2.º La autorización se motiva por el supuesto excepcional de peculiaridad de la necesidad a satisfacer, ya que el referido local se destinará a almacén y archivo del Servicio de Consumo y se encuentra ubicado de forma contigua al mismo.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 177 y concordantes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 21 de mayo de 1998, se acuerda por Resolución del Secretario General Técnico la adjudicación directa del arrendamiento reseñado a la empresa Obras y Arrendamientos Urbanos de Granada, S.A., propietaria del local sito en Plaza de